



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR CARLOS TORRES ALVARADO POR REPARACION URGENTE QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL VILLA AUSTRAL DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1317

PUNTA ARENAS, 08 de Octubre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.557 de Presupuesto del sector Público para el Año 2012; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Informe de Profesional Constructor civil de fecha 08/10/2012.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud N°45 de fecha 08/10/2012 la Sección de Cobertura e Infraestructura, solicita la gestión de urgencia el cambio de Bomba, conectores y puesta en marcha en Caldera que abastece de calefacción a las dependencias de la Sala cuna menor del Jardín Infantil villa austral de Punta Arenas e informe técnico del constructor civil de la sección de cobertura e infraestructura de la Dirección Regional.

2.- Que, para velar por el normal funcionamiento del establecimiento y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas que allí asisten, se debe dejar funcionando la Caldera que abastece de calefacción a las dependencias del nivel sala cuna en forma urgente, considerando las condiciones climáticas de nuestra zona.

3.- Que se solicitó el presupuesto al contratista CARLOS TORRES ALVARADO para el cambio de bomba, conectores para caldera y puesta en marcha, quien lo presenta con fecha 08/10/2012 por un monto total neto de \$351.500.- (Trescientos cincuenta y un mil quinientos pesos) con lo que se da solución al problema indicado en el punto 1 de la presente resolución.

4.- Que el presupuesto presentado por el contratista CARLOS TORRES ALVARADO está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

6.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátese a CARLOS TORRES ALVARADO, RUT N°10.646.298-4, domiciliado en Calle teniente Torrens N°0720, comuna y ciudad de Punta Arenas, por la ejecución, en calidad de urgencia, del cambio de Bomba, para abastecer de calefacción de las dependencias del Jardín Infantil Villa austral de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unitario	Total
1.1	Suministro de Bomba DAB 80/180	Unid	1	\$261.500.-	\$261.500.-
1.2	Instalación de Bomba y conectores	Unid.	1	\$55.000.-	\$55.000.-
1.3	Puesta en Marcha de caldera	Unid.	1	\$35.000.-	\$35.000.-
Total Neto					\$351.500.-
IVA					\$ 66.785.-
Total					\$418.285.-

2.- Páguese a CARLOS TORRES ALVARADO la suma de \$418.285.- (cuatrocientos dieciocho mil doscientos ochenta y cinco pesos), por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo del profesional Constructor civil de la Oficina regional y la Directora del Jardín Infantil Villa austral de Punta Arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEMAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/ATA/ata

Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Adquisiciones
- Mantención
- J. Infantil Villa austral

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 11.10.2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.001.002
Código Sigfe	: 001726
Monto	: \$ 418 285
Firma	:

